

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26923 BURGOS

EDICTO

Doña Beatriz Briones Santamaría, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1.-Que en el Concurso Abreviado 181/2021 seguido ante el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Burgos, NIG 09059 42 1 2021 0002855, se ha dictado en fecha 16 de abril de 2021 Auto de declaración conjunta de Concurso Consecutivo de acreedores respecto de José Antonio Gadea Pérez, con NIF 131109812-L, y Susana María Vallecillo Rodríguez, con NIF 13126265-G, ambos con domicilio en Burgos.

2.-Se acuerda la suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición de los deudores sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el título III del Texto Refundido de la Ley Concursal.

3.-Se ha designado administrador concursal a Gerardo Sanz-Rubert Ortega, con NIF 13119268-E, y domicilio profesional en Burgos, Paseo Regino Sáinz de la Maza, 8 – 6 C, con teléfono no 947270783, y correo electrónico a efectos del presente concurso sanzrubert@gmail.com, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores anteriores a la fecha de declaración del concurso para que comuniquen a la administración Concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 a 257 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

5.-Los legitimados conforme al TRLC para personarse en el presente concurso deberán hacerlo representados por Procurador y asistidos de Letrado.

6.-La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es: <https://www.publicidadconcursal.es>

Burgos, 5 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Beatriz Briones Santamaría.

ID: A210035213-1